

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de octubre de 2024

Sres.

Comisión Nacional de Valores

Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

Ref.: Síntesis de resoluciones - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Presidente de **Los Grobo Agropecuaria S.A.** (la "Sociedad"), a fin de informar que el día 15 de octubre de 2024 a las 14:00 horas se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, en la cual se aprobaron los siguientes puntos:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad de votos se resolvió que todos los presentes suscriban el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria y documentos contables previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A., correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024.

Por unanimidad se resolvió (i) omitir la lectura de la documentación referida, y (ii) aprobar, en consecuencia, la Memoria, la Reseña Informativa, el Código de Gobierno Societario y otras informaciones requeridas por los organismos de control y por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., los Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, expresado en moneda constante de esa fecha, demás documentación prescripta por el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora de los estados contables al 30 de junio de 2024 presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, y el Inventario al 30 de junio de 2024, tal como están volcados en el libro de Inventarios y Balances, conforme el art. 234, inc.1° de la Ley 19.550.

3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio, el cual arrojó una pérdida por la suma de \$ -19.894.053.951, que lleva el saldo de resultados no asignados a una pérdida de \$ -71.459.851.774, que se propone sea absorbido parcialmente mediante la afectación de la totalidad de la cuenta prima de emisión (\$ 34.824.999.255), pasando el saldo de pérdidas no absorbidas (\$ -36.634.852.519) a un nuevo ejercicio. Por unanimidad de votos de los accionistas se resolvió aprobar el resultado del ejercicio y la afectación propuesta en el punto del orden del día, pasando el saldo de pérdidas no absorbidas a un nuevo ejercicio.

4°) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024.

Por unanimidad se resolvió aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024. Asimismo, también por unanimidad de votos se aprobaron las renunciaciones a percibir honorarios por las tareas cumplidas durante el ejercicio en tratamiento presentadas por los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, con un voto de agradecimiento por los servicios prestados, resolviéndose en consecuencia no fijar honorarios por dichos servicios.

5°) Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.

Se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Guillermo Eduardo Bondancia y Fernando Ariel Paci, ambos socios de Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L., como Contadores Certificantes Titular y Suplente, respectivamente, a los fines de la certificación de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y que finalizará el 30 de junio de 2025.

6°) Otorgamiento de autorizaciones.

Para finalizar, la Asamblea resolvió por unanimidad de votos autorizar a todos los Directores, al Esc. Joaquin Esteban Urresti, a los Dres. María Gabriela Grigioni, Vanina Veiga, Alicia Codagnone, Pablo Noseda, Estefania Paula Balduzzi, Nahuel Pérez de Villarreal, María Sol Martínez, Azul Juárez Pereyra, y/o a las Sritas. Sol Carranza, Rocío Josefina Candela, Luciana Cirino y/o a los que cualquiera de ellos designen, para que, actuando uno cualquiera de ellos, realicen todos los actos y gestiones necesarios para obtener de los organismos de contralor, incluyendo, pero no limitando a la CNV, BYMA, la Inspección General de Justicia, la conformidad e inscripción de las resoluciones previamente aprobadas, con las facultades de estilo.

A las 15:00 horas se dio por finalizada la asamblea, la cual revistió el carácter de unánime.

Santiago Cotter
Presidente
Los Grobo Agropecuaria S.A.